

guel III pedir á este mismo Papa enviase sus legados para reformar la Iglesia de Constantinopla; y este mismo Phocio procurar aun, despues de la muerte de Ignacio, seducir al Papa Juan VIII para obtener la confirmacion que le faltaba <sup>1</sup>.

Así tambien el clero de Constantinopla en cuerpo recurria al Papa Esteban en 886, reconociendo solemnemente la supremacia del Papa, y pidiéndole, en union con el emperador Leon VI, una dispensa para el patriarca Esteban, hermano del emperador, que habia sido ordenado por un cismático <sup>2</sup>.

Igualmente el emperador Romano Lecapeno, que habia creado á su hijo (ó hermano) Theophilacto patriarca á la edad de diez y seis años, recurrió en 933 al Papa Juan XI para obtener las dispensas necesarias, y pedirle al mismo tiempo concediese el palio al patriarca, ó mas bien á la Iglesia de Constantinopla, para siempre, sin que en lo sucesivo cada patriarca tuviese que recurrir al Papa con la misma súplica <sup>3</sup>.

Del mismo modo el emperador Basilio, en 1019, envió embajadores al Papa Juan XX, á fin de obtener en favor del patriarca de Constantinopla el título de patriarca ecuménico del Oriente, como el papa lo tenia y gozaba sobre toda la tierra <sup>4</sup>.

¡Extraña contradiccion del espíritu humano! Los Griegos reconocian la soberanía del romano Pontífice pidiéndole gracias, y despues se separaban de él porque les resistia. ¡Ah! esto era reconocerla abdicándola, y confesarse expresamente rebeldes declarándose independientes.

1 Maimbourg, *del Cisma de los Griegos*, t. 1, lib. 1, año 859. — *Ibid.* El Papa dice en su carta: «Que teniendo poder y autoridad de dispensar los decretos de los concilios, y de los papas, sus predecesores, por justas razones, etc.» (*Joh. Epist.* 199, 200 y 202, tom. 9 Conc., edit. Par.)

2 *Ibid.*, lib. 3, año 1054. — 3 *Ibid.*, lib. 3, año 933, p. 256.

4 *Ibid.*, p. 271.

## CAPÍTULO XI.

Sobre algunos textos de Bossuet.

Razonamientos tan decisivos y convincentes, y testimonios tan expresos, no podian ocultarse al sublime talento de Bossuet; pero él tenia muchos miramientos que guardar, y así, para conciliar lo que debia á su conciencia, con lo que creia deber á otras consideraciones, inculcó tanto en la famosa y no menos vana distincion entre la *Sede* y la *persona sedente*.

« Todos los romanos Pontífices juntos, dice, deben considerarse como la sola persona de Pedro continuada, en la cual nunca llegará á faltar la fe; y aun cuando llegase á titubear, y aun á caer en algunos de ellos <sup>1</sup>, no por eso podria decirse que faltase enteramente <sup>2</sup>, pues que al instante se restableceria; y creemos firmemente que jamás sucederá lo contrario en toda la serie de los sumos Pontífices hasta la consumacion de los siglos. »

¡Qué futilidades! qué sutilezas indignas de un Bossuet! Es lo mismo que si hubiese dicho que todos los emperadores romanos deben considerarse como la persona de Augusto continuada; y que si la prudencia y la humanidad han faltado sobre el trono en algunos, como en Tiberio, Neron, Calígula, etc., no podria sin embargo de-

1 ¿Qué quiere decir algunos cuando no hay sino una sola persona? Y cómo de muchas personas falibles puede resultar una sola persona infalible?

2 « Accipiendi romani Pontífices tanquam una persona Petri, in qua nunquam fides Petri deficiat, atque ut in aliquibus vacillet aut concidat, non tamen deficit in totum quæ statim revictura sit, nec porro aliter ad consummationem usque sæculi in tota Pontificum successione eventurum esse certa fide credimus. » (Bossuet, *Defensio*, etc. t. 2, p. 191.) En todas estas frases de Bossuet no hay una palabra que explique cosa alguna con precision. ¿Qué significa titubear? ¿qué quiere decir algunos? ¿qué significa enteramente? ¿qué da á entender con al instante?

cerse que hubiesen faltado *enteramente*, pues que en breve debían resucitar en los Antoninos, Trajanos, etc.

Bossuet, nó obstante, tenía demasiado talento y rectitud para ignorar la relacion esencial que une las ideas de soberanía y de unidad, y para dejar de sentir que es imposible separar la infalibilidad de ella, sin anonadarla; y así se vió obligado á recurrir con Dupin, Vigorio, Natal Alejandro y otros, á la distincion de *la Sede* y de *la persona*, y sostener la *indefectibilidad*; negando la *infalibilidad*<sup>1</sup>. Esta misma es la idea que ya habia presentado con tanta destreza en su inmortal *Sermon sobre la unidad*<sup>2</sup>; y á la verdad es cuanto se puede decir; pero la conciencia allá en el fondo del corazon rechaza estas sutilezas, ó mas bien no entiende lo que se quiere decir con ellas.

Un autor eclesiástico, que ha reunido con mucho talento, mucho trabajo, y no menor gusto, un considerable número de pasajes preciosos relativos á la santa tradicion, observa oportunamente: que « la distincion » entre los diferentes modos de señalarla á la Cabeza de » la Iglesia no es mas que un subterfugio imaginado » por los novadores, con la mira de separar á la Esposa » del Esposo... Los partidarios del cisma y del error... » han procurado alucinar trasladando lo que toca á su » juez y al centro visible de la unidad, á nombres abs- » tractos, etc.<sup>3</sup> »

1 « Si uno ó dos sumos Pontífices, dice Bossuet, contra la cos- » tumbre de todos sus predecesores, sea por violencia ó por sor- » presa, no hubiesen sostenido con bastante constancia, ó explicado » bastante plenamente la doctrina de la fe.... Un navío que surca » las aguas no deja en ellas mayores vestigios de su tránsito. » (*Sermon sobre la unidad*, primer punto.)

¡Genio sublime! ¿con qué texto, con qué ejemplo, y con qué razonamiento establecéis tan sutiles distinciones? La fe no sutiliza tanto. La verdad es simple, y desde luego *se hace sentir* y conocer.

2 De aqui procede tambien que en todo este sermon evita constantemente nombrar al Papa ó al sumo Pontífice. Siempre dice *la santa Sede, la Silla de san Pedro, la Iglesia romana*. Mas nada de todo esto es visible; y á la verdad, toda soberanía que no es visible, puede decirse que no existe: es un ente de razon.

3 *Principios de la doctrina católica*, en 8º, p. 235. El estimable autor de esta obra, que no es anónimo para mí, ha evitado

Esto es oír á la misma recta razon en persona; pero aun ateniéndonos á la misma idea de Bossuet, podria hacersele un argumento *ad hominem*; y yo le diria: « Si » el Pontífice *en abstracto* es infalible, y no puede tener » un descuido, dar un traspie en la persona de un indi- » viduo sin levantarse con tanta presteza, qué casi no » pueda decirse que hubiese caído, ¿é que todo ese » aparato de *concilio ecuménico*, de *cuerpo episcopal*, y » de *consentimiento de la Iglesia*? Dejad que se levante » el Papa. Esto debe ser negocio de un minuto. Pues con » solo que pudiese permanecer en el error, únicamente » el tiempo necesario para convocar un concilio ecu- » ménico, ó para asegurarse del consentimiento de » la Iglesia universal, entonees la referida compara- » cion del navío no seria ya adecuada: claudicaria bas- » tante. »

La filosofia de nuestro siglo ha puesto en ridículo muchas veces á aquellos *realistas*<sup>1</sup> del siglo XII que sostenian la existencia y la realidad de los *universales*; y que varias veces ensangrentaron la escuela en sus disputas con los *nominales*, sobre averiguar si era *el hombre* ó *la humanidad* quien estudiaba la dialéctica, y quien daba ó recibia los cachetes. Pero estos *realistas* que concedian la existencia á los *universales*, tenian á lo menos la bondad de no negársela á los individuos. Sosteniendo, por ejemplo, la realidad del *elefante abstracto*, no decian que en él habíamos de ir á buscar el márfil, sino que siempre nos han permitido ir á sacarlo de los elefantes palpables y visibles.

Pero los teólogos *realistas*<sup>2</sup> de que hablamos son mas

el nombrar á nadie, temiendo sin duda el poder del crédito y de las preocupaciones que le rodeaban; pero se ve bien de quien creia tener que quejarse.

1 *Realistas* y *nominales*, dos escuelas de filósofos de aquellos siglos.

2 De una vez para siempre: llámense aqui teólogos *realistas*, no los afectos á los gobiernos de los reyes; ningunos mas sólidamente adictos á los tronos que los buenos católicos; sino los que, bajo el pretexto de vindicar ó sostener las *regalías*, atribuyen á los príncipes civiles lo que es propio de la Iglesia, y de la autoridad eclesiástica. Enemigos solapados de los reyes, quieren valerse de su

atrevidos, pues que despojan á *los individuos* de los atributos con que adornan *al universal*, admitiendo la soberanía de una dinastía, de la cual ningun individuo es soberano.

No obstante, nada es mas contrario que esta teoría al sistema divino (si me es permitido hablar así) que se manifiesta en el conjunto de la Religión. Dios que nos ha hecho lo que somos; Dios que nos ha sometido al tiempo y á la materia, no nos ha abandonado á las ideas abstractas, y á las quimeras de la imaginación; sino que ha hecho su Iglesia visible, á fin de que quien no la quiera ver, no pueda alegar excusa. Aun su misma gracia la ha unido á signos sensibles. ¿Hay algo mas divino que el perdón de los pecados? y no obstante, ha querido (por decirlo así) *materializarlo* en favor del hombre. El fanático, ó el entusiasta, no podrán engañarse á sí mismos, alegando movimientos interiores: para el culpable debe haber un tribunal, un Juez, y ciertas fórmulas; y la clemencia divina debe ser para él tan sensible, como la justicia de un tribunal humano.

¿Cómo podria creerse que sobre el punto fundamental hubiese Dios derogado sus leyes mas evidentes, mas generales y mas humanas? Se puede fácilmente decir: *Place al Espíritu santo y á nosotros*. El quáker dice tambien *que tiene el espíritu*, y los puritanos de Cromwell lo decían igualmente. Pero los que hablan en nombre del Espíritu santo deben manifestarlo. La paloma mística no viene á sentarse sobre una *pedra* fantástica, pues no es esto lo que nos tiene prometido.

Si algunos grandes hombres han consentido colocarse

buena fe para desautorizar la Iglesia, y viéndolos luego sin el apoyo de esta, desautorizarlos, ó, lo diremos con toda la extensión de sus ideas, destronarlos á ellos. La conducta de los parlamentos de Francia en el último siglo, la de los escritores de esta clase en todos los demás reinos, cuando llegaron luego las épocas fatales de revolución y anarquía, dan un claro testimonio de esta verdad; y los que eran mas conocidos bajo este respecto entre nosotros, no la han desmentido. ¿Quién, al ver el año de 1793 el *Catecismo del Estado*, se habria persuadido que Villanueva seria el proclamador de la *soberanía del pueblo*, etc., etc.? Pues *regalista* se ostentaba. *Ex fructibus eorum cognoscetis eos*.

en la clase de los inventores de una quimera peligrosa, no ofenderemos el respeto que se les debe; pero observaremos que tampoco ellos deben ofender el que se debe á la verdad. Es cierto que hay una señal muy honorífica para ellos, que los distingue siempre de sus tristes colegas; y es que estos no sientan un principio falso sino en favor de la rebelion, en vez de que los otros, arrastrados por ciertos accidentes humanos, digámoslo así, á sostener aquel principio, rehusan no obstante deducir las consecuencias de él, y no saben desobedecer. Pero por lo demás, no es posible ponderar bastantemente el embarazo en que se envuelven los partidarios del *poder abstracto*, á fin de darle la realidad que necesita para poder obrar. La voz *Iglesia* figura en sus escritos lo mismo que la de *nacion* en los de los revolucionarios franceses.

Dejemos aparte á los hombres oscuros, cuyo embarazo no embaraza á nadie; pero léase en los Nuevos opúsculos de Fleury la interesanté conversación de Bossuet y del obispo de Tournay (Choiseul Praslin), que nos ha conservado Fenelon<sup>1</sup>, y en ella se verá como el obispo

<sup>1</sup> *Nuev. Opúsc.* de Fleury. Paris, 1807, en 12, p. 146 et 199.

\* Este obispo de Tournay, que habia sido uno de los miembros de la comisión encargada de redactar los famosos cuatro artículos de la declaración de 1682, y que no ha tenido la dicha de desagradar á los jansenistas, no pudiendo llevar en paciencia que Bossuet concediese al Papa la *indefectibilidad*, le estrechaba de consecuencia en consecuencia por esta concesion á confesar en él la *infallibilidad*, á fin de que, viendo que esta se seguia necesariamente de aquella, pues no queria conceder la una, negase tambien la otra, que en términos mas claros era decir: que podia faltar la fe en la Iglesia romana; como ha faltado en la Iglesia anglicana; y de consiguiente que las promesas y privilegios de san Pedro eran personales, y no habian pasado á sus sucesores: y á Dios Iglesia de J. C., que nunca ha de subsistir sin cabeza. Por aquí vendremos en conocimiento del espíritu que animaba á los obispos de la asamblea de 1682. Y si en esto adelantamos nuestro discurso, lo dirá el suceso siguiente. Habiendo sostenido en Malinas Gil de Witt, fogoso jansenista, el 1685 estas cuatro proposiciones: 1.<sup>a</sup> « el concilio es superior al Papa; 2.<sup>a</sup> el Papa no es mas que un primer obispo, ni tiene mas autoridad sobre los otros obispos que un cura decano sobre los otros curas de su distrito, ó en un ayuntamiento un



de Tournay estrechaba á Bossuet, y le conducía irresistiblemente de la *indefectibilidad* á la *infallibilidad*. Pero

regidor primero sobre sus compañeros; 3ª la fórmula de que se sirven los obispos en sus mandatos y pastorales: *Por la gracia de Dios y de la santa Sede apostólica*, es un abuso y un error...; 4ª las palabras de Jesucristo: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra yo edificaré mi Iglesia*, se habían dirigido únicamente á san Pedro, y de ninguna manera á sus sucesores; — la universidad de Lovaina censuró como era debido, y aun con la mayor circunspección, estas proposiciones, pues solo expresó de la primera, que *jamás se había permitido allí semejante doctrina*; palabras que, sea dicho de paso, están suprimidas en la Galia ortodoxa de Bossuet: con qué fidelidad, lo ignoramos. Al punto el famoso Arnaldo salió á la defensa de su discípulo, publicando varios libelos: esto era muy natural, pero no lo parecía tanto que uno de los prelados encargados antes de Bossuet de la redacción de los famosos artículos, se uniese al patriarca de los jansenistas para defender las proposiciones censuradas, dando por razón que Witte no había hecho mas que exponer la doctrina de la declaración galicana, si no creyese que esto se había intentado en aquella declaración célebre. En esta carta dirigida al doctor Steyaert, é impresa el 1688, que mereció ser traducida del latín al holandés por los jansenistas de Utrecht, y que en Roma fué puesta en el Índice expurgatorio el 13 de octubre de 1688, entre otras cosas dice el obispo de Tournay: « No puedo » menos de mirar como injusta y precipitada la censura que vuestra » facultad de teología ha hecho de las proposiciones y escritos de » M. Witte. Yo nada hallo que no sea católico.... Si vuestros doctores tenían una fe contraria, debían reservarla para sí. M. de » Witte nada enseña en ellas que recientemente no haya enseñado » la asamblea del clero de Francia, representante de toda la Iglesia » galicana, etc., etc. » Despues de esto creemos que los defensores del galicanismo no juzgarán un erimen en sus adversarios (que son todos los demás católicos) el sospechar que la declaración de 1682 tiene cierta afinidad de origen con el cisma y la herejía, cuando un obispo, que debía conocer mas bien que ninguno la tendencia y espíritu de ella, pues fué miembro de la comisión encargada de redactar sus artículos, y que hizo á la asamblea una relación muy extensa y notable de ellos, segun habían sido formados por Bossuet, declara sencillamente que negar con el jansenista Witte el primado de jurisdicción de la santa Sede, y sostener con él que los papas, sucediendo en la silla de Pedro, no por eso suceden ni han heredado su autoridad suprema, es sostener y defender en otros términos la declaración del clero galicano de 1682, y que no se puede condenar una de estas doctrinas sin condenar la otra. Deja-

aquel grande hombre había determinado no chocar con nadie; y en la invariable permanencia con que siguió este sistema, se encuentra el origen de las penas angustias que tanto llenaron de amargura sus últimos dias. Aunque es menester confesar que este sabio es un poco importuno con sus *cánones*, á los cuales vuelve á cada paso.

« Todos nuestros doctores antiguos, dice, han reconocido siempre unánimemente en la Cátedra de san Pedro (*se guarda muy bien de decir* en la persona del sumo Pontífice) la plenitud del poder apostólico. Este es un punto decidido y resuelto. (*Perfectamente: hé aquí el dogma.*) Pero piden solamente que este poder en su ejercicio sea arreglado *por los cánones* <sup>1</sup>. »

Pero en primer lugar, los doctores de París no tienen mas derecho que otros, para exigir tal ó tal cosa del Papa; son súbditos como los demás, y obligados como todos á respetar sus decisiones soberanas: en suma, no son mas que lo que son todos los demás doctores del mundo católico.

Por otra parte, ¿á quién se refiere Bossuet, y qué significa aquella restriccion, *pero piden solamente*, etc.? ¿Cuándo han pretendido los Papas gobernar sin leyes? Ni el mas frenético enemigo de la santa Sede se atrevería á negar, con la historia en la mano, que en ningún trono del universo haya existido (guardada proporción) mayor prudencia, mas ciencia y mas virtud, que en el trono de los sumos Pontífices <sup>2</sup>. ¿Porqué, pues, no se

mos á la consideracion de nuestros lectores hacer las demás reflexiones que naturalmente se ofrecen. — Vide *Mémorial catholique*, marzo de 1827.

<sup>1</sup> *Serm. sobre la unidad*, 2º punto.

<sup>2</sup> « El Papa es ordinariamente un hombre de mucha ciencia y virtud que ha llegado á la madurez de la edad y de la experiencia, que rara vez tiene ni placer ni vanidad que satisfacer á expensas de su pueblo, y que se halla desembarazado de mujer, de hijos y de cortejos. » Addison, *Suplem. á los viajes de Mision*, p. 126. — Y Gibbon conviene con la misma buena fe que: « Si se calculan á sangre fria las ventajas y los defectos del gobierno eclesiástico, se le puede alabar en su estado actual como una administracion suave, decente y pacífica, que ni tiene que temer los peligros de

ha de tener tanta ó mas confianza en esta soberanía, como en todas las demás, que nunca han pretendido gobernar sin leyes?

¿Pero y si el Papa, se dirá acaso, *llega á abusar de su poder*? Hé ahí una objecion pueril, que solo sirve para embrollar la cuestion y las conciencias.

Y si la soberanía temporal *abuse de su poder*, ¿qué se haría? La cuestion es idéntica: así es como se crean monstruos para luego combatirlos.

Cuando la autoridad manda, no hay mas que tres partidos que tomar, á saber: la obediencia, la representacion, ó la rebelion, que en lo espiritual se llama *herejía*, como en el orden temporal se llama *revolucion*; y una triste experiencia nos acaba de enseñar que los mayores males que pueden resultar de la obediencia no igualan á la milésima parte de los que resultan de la rebelion. Además, hay razones particulares en favor del gobierno de los Papas. ¿Cómo se quiere que unos hombres sabios, prudentes, reservados, llenos de experiencia por naturaleza y por necesidad, abusen del poder espiritual hasta el punto de causar males incurables? Las representaciones prudentes y comedidas detendrian siempre á los Papas que tuviesen la desgracia de engañarse. Acabamos de oír á un protestante digno de todo aprecio confesar francamente que un recurso justo, hecho á los Papas, y no obstante despreciado por ellos, es un fenómeno desconocido en la historia; y Bossuet, proclamando la misma verdad en una ocasion solemne, confiesa que *siempre ha habido alguna cosa de paternal en la santa Sede*<sup>1</sup>.

Un poco mas arriba acababa de decir: «Así como siempre ha sido la costumbre de la Iglesia de Francia» proponer *los cánones*<sup>2</sup>, siempre ha sido la de la santa Sede el escuchar gustosamente tales discursos.»

» una menor edad, ni la fogosidad de un príncipe joven; ni se va arruinando con el lujo, y que está libre de las desgracias de la guerra.» (*Dela Decad.*, t. 13, cap. 70, p. 210.) — Estos dos textos pueden equivaler á muchos otros, y ningun hombre de buena fe podrá contradecirlos.

1 *Sermon sobre la unidad*, punto 2.

2 Esta es una distraccion, debe decir *algunos cánones*.

Más si *siempre ha habido algo de paternal en el gobierno de la santa Sede*; si *siempre ha sido su costumbre escuchar voluntariamente á las Iglesias particulares que le pedian cánones*, ¿á qué estos temores, estas alarmas, estas restricciones, y esta interminable y fastidiosa apelacion á los cánones?

No se entenderá jamás perfectamente el sermon tan justamente celebrado *sobre la unidad de la Iglesia*, si no se recuerda constantemente el problema difícil que Bossuet se habia propuesto en este discurso. Él queria establecer la doctrina católica sobre el primado del romano Pontífice, sin chocar con un auditorio exasperado que él estimaba muy poco, mas que lo creia demasiado capaz de alguna locura solemne. Si se perdiese de vista por un momento este su objeto general, se echaria de menos, y como que se desearia á veces un poco mas de franqueza en sus expresiones. Por ejemplo, ¿qué quiere decir cuando en el segundo punto expresa: «Que la autoridad y el poder, que debe reconocerse en la santa Sede, es tan grande, tan eminente, tan amador, y respetable á todos los fieles, que nada hay superior á él sino *toda* la Iglesia católica junta?» ¿Querria decirnos por ventura que *toda la Iglesia* puede hallarse donde no se halle el sumo Pontífice? En este caso hubiera establecido una teoría, que ni su gran nombre podria hacer discupable. Y sino, admitase por un momento esta proposicion insensata, y luego se verá desaparecer la unidad, en virtud del *sermon sobre la unidad*. Esta palabra *Iglesia*, separada de su jefe, nada significa. Es como el parlamento de Inglaterra *separado del rey*.

Lo que se lee en seguida sobre *el santo concilio de Pisa*, y sobre *el santo concilio de Constanza*, explica muy claramente lo que precede. Es ciertamente una desgracia que tantos teólogos franceses hayan inculcado tanto sobre este concilio de Constanza, para embrollar las ideas mas claras. Los jurisconsultos romanos decian muy bien: «Que las leyes versan sobre lo que sucede» con frecuencia, mas no se embarazan con lo que sucede una sola vez.» Un suceso único en la historia de la Iglesia hizo á su jefe dudoso durante cuarenta años. Debíó, pues, hacerse entonces lo que nunca se habia

hecho, y lo que probablemente no se hará jamás. El emperador congregó á los obispos en número de casi doscientos; mas esto era un *consejo*, y no un *concilio*. Este consejo ó asamblea procuró darse la autoridad que le faltaba, haciendo desvanecer toda duda acerca de la persona del Papa. Deliberó sobre la fe: ¿y porqué no? Un concilio provincial puede deliberar tambien sobre el dogma; y si la santa Sede lo aprueba, la decision es infalible é irrevocable. Esto es pues lo que sucedió á las decisiones sobre la fe del concilio de Constanza. Se há repetido, hasta el fastidio, que el *Papa las habia aprobado*: ¿y porqué no, si eran justas? Los padres de Constanza, aunque no formasen absolutamente un concilio; no dejaban de formar una asamblea en extremo respetable, por el número y la cualidad de las personas: mas en todo cuanto pudieron hacer, ó hicieron sin intervencion del Papa, y aun sin que existiese un Papa reconocido incontestablemente, tan infalibles<sup>1</sup> eran, teológicamente hablando, un cura de aldea, y aun su sacristán. Pero esto no impedía que el Papa Martino V aprobase cuanto habian hecho *conciliarmente*; y así es que el concilio de Constanza se hizo ecuménico, como se habian hecho igualmente el segundo y el quinto concilio general, por la adhesion de los Papas, que no habian asistido á ellos ni por sí, ni por sus legados.

Es menester, pues, que los que no están muy versados en esta clase de materias pongan gran cuidado en lo que leen, cuando se les hace leer que *los Papas han aprobado las decisiones del concilio de Constanza*. Sin duda que han aprobado las decisiones de aquella asamblea, contra los errores de Wicleff y de Juan Hus; pero que el cuerpo episcopal separado del Papa, y aun en oposicion con el Papa, pueda hacer leyes que obliguen á la santa Sede, ó pronunciar sobre el dogma de una manera divinamente infalible, esta proposicion, usando el lenguaje de Bossuet, diremos que es *un prodigio*, acaso tan contrario á la sana teología como á la exacta lógica.

<sup>1</sup> Dice *infalibles*, no respetables. La infalibilidad no la da la ciencia, sino la asistencia del Espiritu santo.

## CAPÍTULO XII.

Del concilio de Constanza.

¿Y qué debemos pensar de aquella famosa sesion cuarta, en que el Concilio ó consejo de constanza se declara superior al Papa? La respuesta es muy fácil. Es preciso decir que *aquella asamblea desbarró*, como desbarraron despues el Largo Parlamento de Inglaterra, la Asamblea Constituyente de Francia, la Legislativa, la Convencion nacional, el Consejo de los Quientos, el de los Doscientos, y las últimas Cortes de España<sup>1</sup>: en una palabra, como todas las asambleas imaginables, muy numerosas, y *no presididas*. — Bossuet decia en 1681 escribiendo al abate Rancé, y previendo ya las consecuencias peligrosas del año siguiente: « Bien sabeis lo que » son las asambleas, y cuál es el espíritu que ordinariamente domina en ellas<sup>2</sup>. »

Y el cardenal de Retz, que entendia bien estas materias, habia ya dicho en sus *Memorias* de un modo mas general y decisivo, que *quien congrega al pueblo, quiere amotinarle*; máxima general que no aplico al caso presente sino con las modificaciones que exigen la justicia y aun el respeto; pero máxima al fin, cuyo sentido es incontestable.

Así en el órden moral, como en el órden fisico, las leyes de la fermentacion son las mismas; porque ella nace del contacto, y siempre es en proporcion á las masas que fermentan. Juntad hombres *entusiasmados* por cualquiera pasion, y al instante advertireis el calor, luego la exaltacion, y despues el delirio; que es precisamente lo que sucede en los cuerpos fisicos, donde la fermentacion *turbulenta* conduce rápidamente *al ácido*, y del ácido *á lo pútrido*. Toda asamblea viene á sufrir esta

<sup>1</sup> Primeras y segundas.

<sup>2</sup> Bossuet, *Carta al abate Rancé*, Fontainebleau, sept. 1681. — *Hist. de Bossuet*, l. 16, n. 3, t. 2, p. 91.